

“2014- Año de HOMENAJE al Almirante Guillermo BROWN en el BICENTENARIO del COMBATE NAVAL de MONTEVIDEO”

RESOLUCIÓN C.D. N°069/14.-
ELDORADO, 12 de Septiembre de 2014.-

VISTO: El Nota S.A. N° 095/14 presentada por *Secretaría Académica*, referida a la solicitud de designación del *Ing. Ftal. Damián LORÁN* en un Cargo de *Profesor Adjunto Simple*, para desempeñarse en las *Asignaturas: TOPOGRAFÍA y TELEDETECCIÓN* de las Carreras de *Ingeniería Forestal e Ingeniería Agronómica* de esta Casa de Estudios, y;

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado docente actualmente reviste en un cargo de 4 Horas de Nivel Superior en las *Asignaturas* de referencia, el cual financiara parte del cargo propuesto.

QUE el Área de *Ecología y Medio Ambiente* ha prestado el aval correspondiente.

QUE es atribución del *Consejo Directivo* efectuar las designaciones del *Personal Docente Interino y Suplente*.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la 4° *Sesión Ordinaria* de fecha 09 de Septiembre del Año 2014.

Por Ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTICULO 1°: **DESIGNAR** al *Ing. Ftal. Damián LORÁN, D.N.I. N° 18.824.428* en un Cargo de *Profesor Adjunto Simple Interino*, a partir del 1° de Septiembre de 2014, hasta tanto se sustancie el respectivo *Concurso regular* y no más del 31 de Diciembre de 2014, para desempeñarse en las *Asignaturas: TOPOGRAFÍA y TELEDETECCIÓN* de las Carreras: *Ingeniería Agronómica: Código de Carrera: 92, Rama: CA, Disciplina: CSAG, Área: AGAG e Ingeniería Forestal: Código de Carrera: 115, Rama: CA, Disciplina: CSAG, Área: IFOR.*

ARTICULO 2°: **DAR de BAJA** al *Ing. Ftal. Damián LORÁN, D.N.I. N° 18.824.428* en el Cargo de 4 Horas de Nivel Superior Interino a partir del 1° de Septiembre del corriente año.

ARTICULO 3°: **IMPUTAR** los gastos que demande el cumplimiento de la presente *Resolución* a las *Partidas: Actividad 10, Dependencia 7, Fuente 11, Programa 22, Finalidad 3 y Función 4, Inciso I* del Presupuesto vigente de la *Facultad de Ciencias Forestales*.

ARTICULO 4°: **NOTIFICAR** a la *Sra. Decana* a los fines establecidos en el *Artículo 1° Inciso “C”* de la *Ordenanza H.C.S. N° 001/97*.

ARTICULO 5°: **REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.**
RESOLUCIÓN HCD N° 069/14.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la *Resolución C.D. N° 069/14* del *Honorable Consejo Directivo* de la *Facultad de Ciencias Forestales* de conformidad al *Artículo 1°, Inciso “C”* de la *Ordenanza N° 001/97.- Eldorado, Mnes, 24 de Septiembre de 2014.*

cbr/D.S.V.